

**HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LA PUERTA DE OTUZCO
RESIDENTES EN MADRID**

REGLAMENTO INTERNO

2013

REGLAMENTO INTERNO

1.-NATURALEZA Y ORIGEN:

1.1. El presente reglamento normaliza las diferentes actividades e incidencias específicas de nuestra Hermandad donde se requiera la actuación precisa sobre un determinado acto.

1.2. El presente reglamento ha sido elaborado teniendo como base teórica los estatutos de la Hermandad y ha sido revisado y aprobado por nuestro Consiliario Padre Jesús Martín Rodríguez.

2.-SOBRE LOS FINES:

2.1. Se promoverá el culto y la adoración de nuestra virgen participando en la misa mensual, participando en las actividades de la iglesia, asistiendo a invitaciones de otras asociaciones.

2.2. La fiestas patronales se planearan y organizaran juntos con nuestro Consiliario.

2.2.A. Misa mensual y misa de fiestas patronales:

2.2.A.1. El tercer domingo de cada mes se llevara a cabo la misa mensual .La invitación se hará por la página web y Facebook de la virgen. En octubre hay una excepción, la misa será el cuarto domingo del mes.

2.2.A.2. La misa del día central de las fiestas patronales se hará en horario de mediodía.

2.2.B. Sobre los Miembros de la Hermandad:

2.2.B.1. ALTAS:

2.2.B.1.a. La inscripción será rellenando una ficha de inscripción aportando datos personales. La ficha se solicitará a un miembro de la Junta Directiva. Luego la ficha se incorpora a los padrones y al registro informático. Comunicando luego al nuevo miembro su incorporación a la Hermandad.

2.2.B.1.b. Para ser miembro no se toma en cuenta la edad y procedencia del solicitante. Se exigirá que acepten los estatutos , reglamento y espíritu de la Hermandad.

2.2.B.2. BAJAS:

2.2.B.2.a. **Por decisión propia:** se hará una comunicación por escrito a la Junta Directiva explicando los motivos de la baja.

2.2.B.2.b. **Por falta grave:** la directiva comunicará por escrito el motivo de su baja.

2.2.B.2.b.a. Faltas graves:

2.2.B.2.b.a.1. Propalar injurias sobre la Virgen

2.2.B.2.b.a.2. Malversación y apropiación ilícita de los fondos y bienes de la Hermandad.

2.2.B.2.b.a.3. Utilizar el nombre de la Hermandad con fines comerciales y de lucro.

2.2.B.2.b.a.4. Promover y crear grupos ajenos a los contemplados en los estatutos y reglamento.

2.2.B.2.c. Por Incumplimiento de Obligaciones y Funciones:

2.2.B.2.c.1. Los directivos que reiteradamente faltan a sus obligaciones y funciones serán sometidos a evaluación por la Junta Directiva y el Consiliario, si éstos consideran oportuno su baja se le comunicará por escrito.

3.-SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL:

3.1. La Asamblea General es la conformada por todos los miembros de la Hermandad. Se realiza ordinariamente una vez al año, el tercer domingo de enero en los salones de la iglesia.

3.2. En la mencionada asamblea se leerá el informe de actividades y balance económico anual. La Junta Directiva vigente presentará su plan de trabajo anual.

3.3. Se podrá realizar una Asamblea General Extraordinaria a petición del Consiliario.

4.-JUNTA DIRECTIVA:

4.1. MIEMBROS :

4.1.1. Serán miembros de la Hermandad.

4.1.2. Estará conformada de acuerdo a los estatutos, agregando los siguientes cargos: Vocal de Cargadores y Recorrido, Vocal de Negritos, Vocal de Gitanos. Éstos vocales serán los representantes elegidos por sus respectivos grupos y el cargo durará lo mismo que la Junta Directiva en vigencia. De esta manera quedara conformada así:

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Tesorero

Vocal de Relaciones Públicas

Vocal de Culto Y Representante en el Consejo Parroquial Pastoral

Vocal de Cargadores y Recorrido

Vocal de Negritos

Vocal de Gitanos

4.2. REUNIONES:

4.2.1. La Junta Directiva realizará 12 reuniones ordinarias correspondientes a cada mes del año. Pudiendo reunirse extraordinariamente siguiendo las pautas de los estatutos.

4.2.2. Se llevarán a cabo el tercer domingo de cada mes, antes de la misa ofrecida por la Hermandad.

4.2.3. Para la iniciar la reunión se requerirá la presencia de la mitad de sus miembros más 1.

4.2.4. Podrán participar en la reunión Hermanos ajenos a la directiva que no tendrán derecho a voto en la toma de acuerdos y decisiones de la Junta Directiva.

4.2.5. Los acuerdos y decisiones serán por decisión unánime o mayoría, siendo la mayoría, la mitad más 1 de los integrantes de la Junta Directiva presentes en ese momento.

5.-AYUDAS SOCIALES:

5.1. Involucra el reparto de material escolar.

5.2. El reparto de la ayuda en Perú será acordado y establecido por La Junta Directiva en el mes de febrero. Se detallará el monto económico, lugares, fechas y personas indicadas a efectuarla.

5.3. La entrega del material escolar será en el mes de marzo o en abril. Coincidiendo con la apertura del año escolar en Perú.

6.-PERMISOS, ATRIBUCIONES Y DELEGACION REPRESENTATIVA:

6.1. Los permisos tanto para la realización de actividades sociales como para trámites documentarios donde figure o actué el nombre de la Hermandad serán autorizados en reunión de la Junta Directiva.

6.2. Los directivos se harán atribuciones como tales en algún evento o trámite, solicitando siempre el permiso de la Junta Directiva.

6.3. La delegación de representación de la Hermandad en actos y eventos provenientes de invitaciones de otros grupos religiosos, será designada y coordinada por la Junta Directiva.

7.-ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

7.1. Se harán de acuerdo al Reglamento Electoral vigente de la Hermandad.

8.-FIESTAS PATRONALES:

8.1. Se celebrarán las fiestas patronales en el mes de diciembre, coincidiendo con la celebración de las fiestas patronales de la Virgen en Otuzco-Perú. Si no fuera así, se tratará de hacerlas los días más cercanos posibles.

8.2. Los días de celebración serán viernes, sábado y domingo; siendo éstos los días centrales. Teniendo en cuenta que el sábado anterior a los días centrales se realizara una programación deportiva.

8.3. Las comisiones para las fiestas patronales serán formadas en la reunión mensual de la Junta Directiva del mes de abril.

8.3.1. **ACTOS DE LAS FIESTAS PATRONALES:** Se llevarán a cabo los siguientes actos:

-Sábado anterior a los días centrales: -Programación Deportiva

-DIAS CENTRALES:

-Viernes: -Rosario

-Misa

-Apertura de Fiestas , Exposición de Mantos y Ofrendas

-Sábado: - Peregrinación

-Exposición de Mantos y Ofrendas

-Rosario

-Bajada de la Virgen de su Altar

-Misa

-Verbena Popular

-Domingo:-Misa al mediodía en Honor a la Virgen

-Procesión

-Fiesta Popular en la Plaza Virgen de los Llanos

-Traslado y subida de la Virgen a su Altar.

JUNTA DIRECTIVA 2012

CONSILIARIO

JESÚS MARTÍN RODRIGUEZ

EN MADRID, FEBRERO DEL 2013